

FUNDACIÓN WWB COLOMBIA
REUNIÓN ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA
ACTA No. 541

En Cali, a los diecinueve (19) días de marzo de 2024, siendo las 10:00 am, se reunió en forma ordinaria, de manera presencial y virtual la junta directiva de la Fundación WWB Colombia, en virtud de la convocatoria efectuada por la representante legal el día ocho (8) de marzo de 2024, mediante correo electrónico remitido por el secretario general a cada uno de los miembros de la junta directiva en el que se informó el orden del día a tratar.

Asisten a la reunión ordinaria de junta directiva de la Fundación, las siguientes personas:

MIEMBROS DE JUNTA

Gaia de Dominicis Tedesco – Presidente
Jorge Alberto Linares Alarcón (vía enlace electrónico)
Gladys Vega (vía enlace electrónico)
Lina Buchely
Margarita Garrido Otoya

MIEMBRO HONORARIO

Luz Stella Gardezabal Jiménez

REPRESENTANTE LEGAL

Daniela Konietzko Calero

SECRETARIO GENERAL

Juan Carlos Giraldo Montoya

PROPUESTA DE AGENDA

El secretario da lectura al orden del día:

1. Verificación del quórum.
2. Revisión y aprobación del orden del día.
3. Aprobaciones generales.
 - a. Aprobación del acta No. 540.
 - b. Otras.
4. Aprobación e instrucciones para la Asamblea General de Accionistas del Banco W.
 - a. Propuesta de plancha de junta directiva del Banco W y asignación de honorarios.
 - b. Propuesta de proyecto de distribución de utilidades del Banco W.
 - c. Presentación de resultados de la evaluación de junta directiva del Banco W.
 - d. Propuesta de modificación de estatutos sociales del Banco W.
5. Asuntos relacionados con la junta directiva.
 - a. Revisión de lista de tareas pendientes.
 - b. Resumen del Comité de auditoría del 19 de marzo de 2024.
 - c. Resumen del Comité Financiero del 20 y 27 de febrero de 2024.
 - d. Resumen del Comité de Talento Humano del 20 de febrero y 1 de marzo de 2024.
6. Aprobaciones relacionadas con los estados financieros de la Fundación WWB Colombia 2023.
 - a. Presentación y aprobación del Informe de Gestión 2023.
 - b. Informe del Revisor Fiscal 2023.
 - c. Estados financieros al 31 de diciembre de 2023 auditados.
7. Aprobaciones relacionadas con la solicitud de permanencia en el Régimen Tributario Especial.
 - a. Destinación del excedente neto 2023.

- b. Reasignación de excedentes.
- c. Requisitos para la actualización del régimen tributario especial.
- 8. Presentación de los resultados del 2023.
 - a. Cumplimiento de metas.
 - b. Presentación de resultados de la evaluación de desempeño y aprobación bonificación.
- 9. Revisión y análisis de los estados financieros al 28 de febrero de 2024
- 10. Varios.

DESARROLLO DE LA AGENDA.

1. Verificación del quórum.

El secretario confirmó que existe quórum suficiente para deliberar y decidir válidamente de acuerdo con lo previsto en los estatutos.

2. Revisión y aprobación del orden del día.

Se pone en consideración de la junta directiva el orden del día, y el mismo es aprobado por los cinco (5) miembros de junta directiva presentes en la reunión.

3. Aprobaciones generales.

- a. Aprobación del acta No. 540. La junta aprueba por unanimidad el acta No. 540, con los votos de los cinco (5) miembros de junta presentes.
- b. Otras. En este estado se deja constancia de la aprobación de la junta directiva y la correspondiente autorización a la representante legal, para suscribir a nombre de la Fundación WWB Colombia, el convenio con Ayuda en Acción, cuyo valor total es de \$442.825.228.00.

4. Aprobación e instrucciones para la Asamblea General de Accionistas del Banco W.

- a. Propuesta de plancha de la junta directiva del Banco W y asignación de honorarios. La administración de la Fundación presenta a la junta la plancha para junta directiva del Banco W que se deliberará y decidirá en la asamblea general de accionistas a llevarse a cabo el 22 de marzo de 2024 a las 10:00 am. La junta de la Fundación instruye a la representante legal para que vote favorablemente esta propuesta de plancha de miembros de junta directiva del Banco W. Se abstienen de deliberar y decidir esta propuesta, Jorge Alberto Linares Alarcón y Daniela Konietzko.

MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA	REGLÓN	CALIDAD
Germán Humberto Contreras	Primero	Independiente
María Victoria Riaño	Segundo	Independiente
Jorge Alberto Linares	Tercero	Patrimonial
Daniela Konietzko	Cuarto	Patrimonial
Victoria Eugenia Arango	Quinto	Independiente
Bernardo Quintero	Sexto	Patrimonial
Liliana Botero	Séptimo	Independiente
Jorge Farfán	Octavo	Independiente
Amalia Correa	Noveno	Independiente

En este punto, la junta instruye a la presidente de la Fundación WWB Colombia para que, en punto de la propuesta de asignación de honorarios, vote favorablemente en la Asamblea de Accionistas del Banco W del 22 de marzo de 2024, mantener los honorarios sin modificación, de los miembros de junta directiva del banco y que se expresen en pesos colombianos y montos fijos y no, en número de smmlv. Se abstuvieron de deliberar, decidir e instruir esta propuesta, Jorge Alberto Linares y Daniela Konietzko Calero.

No obstante la decisión tomada, la junta instruye a la administración de la Fundación WWB Colombia para extender una comunicación a los miembros de la junta directiva del Banco W,

donde se exprese el agradecimiento por esta medida de mantener sus honorarios para el 2024. Igualmente, solicita que se revise la posibilidad que la fijación de honorarios de los miembros de junta directiva del Banco W, sea una función y una propuesta que nazca desde la asamblea de accionistas.

b. Propuesta de proyecto de distribución de utilidades del Banco W. Se presenta para aprobación e instrucción a la representante legal de la Fundación WWB Colombia, el proyecto de distribución de utilidades del Banco W.

La siguiente es la propuesta sobre distribución de utilidades correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023:

	Valor
Utilidad Contable Antes de Impuestos (De 1 de enero a 31 de diciembre 2023)	5.973.437.665,46
Menos: Gasto por Impuesto de Renta	5.833.332.631,00
Utilidad Neta a Disposición de la Asamblea	140.105.034,46

PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN

Reserva Legal (10% sobre la Utilidad Neta para aumentar la reserva legal)	14.010.503,45
Propuesta de distribución de dividendos sobre la utilidad neta al 31 de diciembre de 2023.	0,00
Remanente a utilidades retenidas	126.094.531,01

Luego de deliberación la junta directiva, se instruye a la representante legal de la Fundación WWB Colombia, para que vote favorablemente la propuesta de no repartir utilidades en este ejercicio.

c. Presentación de resultados de la evaluación de junta directiva del Banco W. Presente en la reunión la doctora María Victoria Riaño, presidente de la junta directiva del Banco W, quien expone a los asistentes los resultados de la evaluación de la junta de éste.

Al respecto se da un contexto de la evaluación, sus objetivos, consultor que adelantó la evaluación, Michael Page Executive; competencias evaluadas, metodología, herramientas y demás pormenores y se indica que la evaluación de la junta directiva del Banco W, fue grupal e individual.

Se informa cuáles fueron las fortalezas y debilidades identificadas, hallazgos, recomendaciones, retos y conclusiones de la evaluación, destacándose que la evaluación indicó el profesionalismo y alto nivel de la junta directiva del Banco W, e igualmente, el hecho de contar con perfiles diversos hace que la junta sea muy competitiva.

Luego de la presentación, la junta directiva de la Fundación expresa que, de acuerdo con lo expuesto, observa como característica de la junta del Banco, una concentración en aspectos técnicos y pregunta si se puede pensar en perfiles que traigan otro tipo de visión al interior de este órgano.

Al respecto, señala la doctora Riaño que es visible el gran compromiso de la administración del Banco W y un ambiente de ejecutar el propósito de éste. La tensión entre junta y administración tal vez se observa en que ambos buscan lo mismo, dentro de la complejidad del negocio mismo del microcrédito y el contexto de la situación del país y de la región misma. Considera que la junta directiva del banco debe acompañar a la administración, a partir de esas consideraciones.

d. Propuesta de modificación de los estatutos sociales del Banco W. Se hace la presentación de una propuesta de modificación de los estatutos sociales del Banco W y se solicita a la junta directiva instruir a la representante legal de la Fundación WWB Colombia, para que vote favorablemente esta propuesta. Se presenta el siguiente cuadro resumen de la propuesta:

Propuesta modificación parágrafo segundo artículo 54 de los estatutos sociales del Banco - Representantes Legales para asuntos Judiciales

Justificación: La estrategia de cobranza implicó el aumento de demandas a clientes en moras mayores a 60 días. A enero 2024, el Banco tiene 3003 procesos en cobro jurídico, 6 procesos de protección al consumidor financiero y la demanda ordinaria contra SBS seguros por el siniestro de Istmina. El número de procesos tiende a incrementar. Por estatutos el Banco tiene establecido 2 representantes legales para asuntos judiciales que son insuficientes para atender las audiencias en todos los procesos.

Propuesta: PARAGRAFO SEGUNDO: REPRESENTANTE LEGAL PARA ASUNTOS JUDICIALES: La sociedad tendrá cinco (5) representantes legales para asuntos judiciales, con las siguientes funciones: 1) representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente. 2) Adelantar todo tipo de trámites ante las autoridades p. 3) Representar a la Sociedad en audiencias judiciales, conciliar, transigir y desistir. 4) Constituir apoderados judiciales y extrajudiciales y delegarles determinadas funciones, dentro del límite legal.

Los Representantes Legales para Asuntos judiciales serán designados por la Junta Directiva para períodos de un (1) año, contado a partir de la fecha de su designación, sin perjuicio de que puedan ser reelegidos o removidos en cualquier momento.

Actual	Propuesta	
1. Lina Maria Mayor Posso - Gerente de Soluciones Amables.	1. Lina Maria López Martinez - Jefe de Control y Cumplimiento Normativo	3. Jhon Edwin Mosquera - Coordinador Recuperación de cartera
2. Sergio Andres Suarez Melgarejo - Vicepresidente Jurídico.	2. Sergio Andres Suarez Melgarejo - Vicepresidente Jurídico.	4. Paola Andrea Hernandez - Coordinador Procesos Jurídicos
		5. Mayra Alejandra Gonzalez - Jefe Jurídico

La junta directiva instruye a la representante legal de la Fundación WWB Colombia, para votar favorablemente esta propuesta en la reunión ordinaria de Asamblea de Accionistas del Banco W, a llevarse a cabo el 22 de marzo de 2024.

5. Asuntos relacionados con la junta directiva.

- Revisión de la lista de tareas pendientes. La junta al abordar este punto, determina las tareas que han sido cumplidas y cuáles están pendientes, así como su responsable y aquellas que están en proceso.
- Resumen del Comité de Auditoría del 19 de marzo de 2024. Se presenta un resumen del comité celebrado antes de la junta directiva de hoy, donde se indica cuáles fueron los temas tratados. Inicialmente se informa que el revisor fiscal emitió un pronunciamiento sin salvedades para los estados financieros separados de la Fundación WWB Colombia. En cuanto a estados consolidados, se informa que no hubo pronunciamiento toda vez que aún se está trabajando en el ejercicio de la consolidación. Los estados financieros consolidados se presentarán para aprobación de la junta de la Fundación, en su reunión ordinaria de abril próximo. También se informa sobre la presentación de control interno, los avances, proyectos, procesos y recomendaciones. Por último, se abordó en el comité, un informe sobre la línea ética, avances, resultados, campañas de conocimiento e información de la línea, inducciones y reinducciones, etc.
- Resumen del Comité Financiero del 20 y 27 de febrero de 2024. Se presenta un resumen de este comité, donde se destacan los avances de los proyectos Amelia y Sienna. Se informa que se viene trabajando en los documentos de Acuerdo de

Accionistas y SPA para cada uno de los dos eventuales proponentes y que, el paso siguiente, es recibir las propuestas de éstos.

- d. Resumen del Comité de Talento Humano del 20 de febrero y 1 de marzo de 2024. Se presenta un resumen de este comité, donde se destacan los temas tratados relacionados con los planes para el 2024 y, principalmente, el tema de estructura organizacional (cargos temporales y algún porcentaje tendrá que migrar a planta). Se informa que el comité sugirió hacer un estudio para este asunto, por parte de un tercero.

6. Aprobaciones relacionadas con los EEFF de la Fundación WWB Colombia 2023.

- a. Presentación y aprobación del Informe de gestión 2023. Se presenta el informe de gestión de 2023 a través de una reseña de las actividades, cifras, eventos, proyectos, logros y reconocimientos durante el año anterior, el cual fue enviado con anterioridad para su lectura y conocimiento. De igual manera, se proyecta y presenta el vídeo que contiene el resumen del informe de gestión 2023. Luego de la presentación, la junta recomienda revisar los indicadores para generar narrativas más significativas de impacto. La junta directiva aprueba de manera unánime el informe de gestión presentado y expresa su felicitación y reconocimiento a la administración por el excelente informe. El informe de gestión de 2023 forma parte integral de la presente acta y reposa como anexo de la misma en la secretaría general.
- b. Informe del revisor fiscal 2023. El revisor fiscal KPMG da lectura a su informe sobre los estados financieros de la Fundación al 31 de diciembre de 2023 así como el informe sobre el control interno de la Fundación WWB Colombia. El informe del revisor fiscal se emitió sin salvedades, forma parte integral de la presente acta y reposa como anexo de la misma en la secretaría general.
- c. Estados financieros al 31 de diciembre de 2023 auditados. Se hace la presentación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 auditados por la revisoría fiscal, los cuales son aprobados de manera unánime por la junta directiva. Los estados financieros forman parte integral de la presente acta y reposan como anexo de la misma en la secretaría general y en la administración. La junta igualmente instruye a la representante legal de la Fundación WWB Colombia, para aprobar los estados financieros 2023 de la WWB S.A.S.

7. Aprobaciones relacionadas con la solicitud de permanencia en el RTE.

- a. Determinación y destinación del excedente neto 2023. Dando cumplimiento a lo previsto en los artículos 358 y 360 del Estatuto Tributario y toda vez que el excedente es COP\$0, no hay lugar a decidir una destinación de excedentes neto en este año.
- b. Reasignación de excedentes. Para el caso de 2023, no se presenta reasignación de excedentes para años anteriores.
- c. Requisitos para la actualización del régimen tributario especial.
 - Dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 356-2 del Estatuto Tributario y el numeral 3 del artículo 1.2.1.5.1.13 del Decreto Reglamentario 2150 de 2017, se propone autorizar al representante legal de la Fundación WWB Colombia para presentar ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, solicitud de actualización en el régimen tributario especial consagrado en el Estatuto Tributario. La junta aprueba por unanimidad la proposición, que de acuerdo con los estatutos es su máximo órgano, y faculta plenamente al representante legal para solicitar la actualización en el régimen tributario especial y para desarrollar cualquier actuación que sea conexa o complementaria con este propósito, incluso las actuaciones posteriores a la presentación de la solicitud.
 - Que para efectos de lo señalado en el literal d., numeral 4., artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto Reglamentario 2150 de 2017, se deja constancia que

de acuerdo con los estatutos de la Fundación WWB Colombia, los cargos directivos de la entidad que toman decisiones respecto del desarrollo del objeto social en forma directa e indirecta, de las actividades meritorias del interés general y el acceso a la comunidad, son el representante legal principal, el suplente y la junta directiva.

- De acuerdo con lo señalado en el numeral 6., del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto Reglamentario 2150 de 2017, se indica el estado de las asignaciones permanentes de los años gravables anteriores al año 2017:

ASIGNACIONES PERMANENTES	
Asignaciones permanentes años anteriores	\$ 72.738.066.531,11
Asignación permanente año 2007	\$ 15.232.160.967,27
Asignación permanente año 2008	\$ 14.229.190.899,61
Asignación permanente año 2009	\$ 19.691.195.373,11
Asignación permanente año 2010	\$ 34.636.787.945,80
Asignación permanente año 2011	\$ 183.231.729.284,82
Asignación permanente año 2014	\$ 39.297.105.346,65
Asignación permanente año 2015	\$ 27.575.337.147,53
Asignación permanente año 2016	\$ 25.176.883.943,77
Total destinado a fortalecimiento patrimonial	\$ 431.808.457.439,67

- De igual manera, y conforme al numeral 6., del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto 2150 de 2017, se indica el estado de las asignaciones permanentes destinadas para inversión en activos fijos:

EJECUCIÓN DE EXCEDENTES DESTINADOS PARA ACTIVOS FIJOS (AÑOS 2012 AL 2022)						
Terreno	Edificios	Muebles y enseres	Equipos Telecomunicaciones	Equipos de procesamiento de datos	Maquinaria y Equipo	Total
3.280.000.000	23.917.235.483	1.357.129.998	349.007.386	142.572.668	1.010.066.473	30.056.012.008

ACTIVOS	EJECUCIÓN DE LOS EXCEDENTES DESTINADOS A ACTIVOS FIJOS				
	2016	2019	2020	2021	Total
Terreno	\$ 3.280.000.000	\$ -	\$ -		\$ 3.280.000.000
Edificios	\$ -	\$ 23.832.735.697	\$ 47.689.136	\$ 36.810.650	\$ 23.917.235.483
Muebles y Enseres	\$ -	\$ 1.324.615.745	\$ 26.619.183	\$ 5.895.070	\$ 1.357.129.998
Equipos Telecomunicaciones	\$ -	\$ 316.300.666	\$ 17.370.000	\$ 15.336.720	\$ 349.007.386
Equipos de procesamiento de datos	\$ -	\$ -	\$ 141.592.935	\$ 979.733	\$ 142.572.668
Maquinaria y Equipo	\$ -	\$ 773.234.145	\$ 4.631.757	\$ 232.200.571	\$ 1.010.066.473
EJECUCIÓN DE ACTIVOS	\$ 3.280.000.000	\$ 26.246.886.253	\$ 237.903.011	\$ 291.222.744	\$ 30.056.012.008

- Detalle de los excedentes pendientes por ejecutar de años anteriores: al 31 de diciembre de 2023, no hay excedentes de años anteriores. Según Acta No. 530 de 23 de marzo de 2023 el valor total de excedentes pendiente por ejecutar, correspondiente al año 2022, es de \$2.152.062.043. En consecuencia, el 100% del excedente por ejecutar del año 2022 por \$2.152.062.043, se destinó al desarrollo del objeto social y a la actividad meritoria de la Fundación en el año 2023, en el núcleo de personas, en la línea de acción de emprendimiento, en la ejecución de las iniciativas para

el fortalecimiento de capacidades de nuestras beneficiarias. Todo el detalle de la ejecución misional de la Fundación del año 2023 se presenta en el informe de gestión aprobado por la Junta Directiva y que tiene alcance en esta acta.

Todos los documentos y asientos contables que dan cuenta de los resultados presentados en la junta y aprobados, así como la presentación misma hecha, hacen parte integral de la presente acta y se encuentran a disposición de las autoridades y revisoría fiscal en la Dirección Administrativa y Financiera de la Fundación.

8. Presentación de los resultados del 2023.

a. Cumplimiento de metas.

Presenta la administración los indicadores de 2023, los cuales señalan un cumplimiento ponderado de metas del 97%. Los principales resultados agregados son el número de personas beneficiadas por los programas de la Fundación, número de negocios beneficiados, porcentaje de personas que mejoran las capacidades para el acceso a recursos y su gestión, monto total de la inversión destinada a la generación de conocimiento y monto de inversión de impacto.

Luego de la presentación, la junta delibera y formula sus inquietudes relacionadas varios de los logros de la Fundación. En relación con la mesa de inclusión financiera, se sugiere abordar los temas de transparencia y anticorrupción. De otro lado, se pregunta por el proyecto de emisión de bonos con otras fundaciones y Fundación Ford. Para ambos temas, la administración señala el estado actual de esos proyectos, avances y próximos pasos. La junta en cuanto a principios PRI, sugiere profundizar aún más en ellos para continuar aprendiendo y apropiando conocimiento.

La junta pregunta cuáles considera son los logros más importantes de la Fundación de 2023. Al respecto, el dato de superación de pobreza monetaria, el dato de autoempleo a través del emprendimiento y el posicionamiento de Ofelia no está sola, número de alianzas logradas en 2023 y el aprovechamiento de los datos a través de su democratización. En ese sentido, expresa la junta que está trabajando en cómo apoyar mucho más a la administración y el insumo de información que ha conocido hoy, es sumamente importante y le permite identificar cuáles son las conversaciones estratégicas que debe sostener y el por qué.

b. Presentación de resultados de la evaluación de desempeño y aprobación bonificación.

A renglón seguido, se presentan los resultados de la evaluación de desempeño integral y se solicita la aprobación del pago de la bonificación por desempeño. Se presentan los resultados organizacionales, como primera llave de medición, los resultados de las metas de las áreas, segunda llave y los resultados del desempeño individual, así como el valor de la bonificación.

Se presenta el siguiente cuadro resumen.

Área	Cumplimiento del desempeño			Valor Bonificación
	Organizacional	Del área	Individual	
Personas	97%	110%	94,5%	\$113.386.058
Conocimiento	97%	102%	98,5%	\$21.907.268
Inversiones	97%	122%	97,1%	\$32.553.844
Financiero y administrativo	97%	93%	95,5%	\$59.229.658
Secretaría general y Dirección jurídica	97%	99%	96,8%	\$20.425.929
Planeación y estrategia y Analítica	97%	118%	96,4%	\$36.725.152
Comunicaciones y Alianzas	97%	103%	96,6%	\$26.410.354
Presidencia	97%	97%	97,5%	\$37.581.534

Total Bonificación: \$ 348.219.796

Cumplimiento de metas >= 95% ● 85% => x <95% ● 80% => x <85% ● <79% ●

Luego de la presentación, se somete a la aprobación de la junta directiva el pago de la bonificación por desempeño. Una vez deliberado, la junta aprueba el pago de la bonificación de manera unánime con todos los votos presentes en la reunión.

No obstante, la junta directiva recomienda a la administración, revisar los porcentajes asignados y su peso en la evaluación de desempeño y que este asunto, sea tratado en el Comité de Talento Humano al igual que la metodología general de evaluación.

9. Revisión y análisis de los estados financieros al 28 de febrero de 2024.

Se aprueban los estados financieros con corte al 28 de febrero de 2024, enviados a la junta directiva con anterioridad a la celebración de la presente reunión, en el informe de administración remitido por la presidencia.

10. Varios. No hubo puntos para tratar.

Se deja constancia que Jorge Alberto Linares y Gladys Vega asisten en tiempo real a la reunión mediante videoconferencia a través de Zoom plataforma electrónica de comunicación. Las deliberaciones y decisiones de la junta se hicieron de manera simultánea y sucesiva con la presencia de Jorge Alberto Linares y Gladys Vega.

No habiendo más temas por tratar, siendo la 2:00 pm la presidente Gaia de Dominicis, levanta la sesión.

DocuSigned by:

Gaia de Dominicis
Gaia de Dominicis

Presidente de la Junta Directiva

DocuSigned by:

Juan Giraldo

423445849CF3470

Juan Carlos Giraldo Montoya
Secretario General